MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO: Nº 1195

TEMUCO, 27 FEB 2014

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 80, de fecha 07 de Enero de 2014, que aprueba la ejecución del Programas de Desarrollo Rural para el año 2014.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 980 de fecha 14 de Febrero de 2014, que aprueba Gira Técnica en Ganado menor a beneficiarios de Programa Prodesal.

4.- La facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, hubo un error en la digitación de datos de los beneficiarios por parte de la Unidad Técnica.

DECRETO

1.- Modifíquese y elimínese de la nómina del Decreto Alcaldicio N° 980 de fecha 14 de Febrero de 2014, que aprueba Gira Técnica a beneficiarios de Prodesal, a las siguientes personas según números correlativos:

N°	NOMBRE	RUT	SECTOR
18	Belisario Huircapan Campos		
21	Alejandro Epul Melillan		

2.- Incorpórese a la nómina del Decreto N° 980 de fecha 14 de Febrero de 2014, que aprueba Gira Técnica a beneficiarios Prodesal a dos nuevas personas y números correlativos por lo siguiente:

N°	NOMBRE	RUT	SECTOR
18	Celinda Neculqueo Mariqueo		
21	Orfelina Nahuelual Millanao		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DSV/JCS/rmh.-

DISTRIBUCION:
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Aseo y Ornato
- Departamento Operaciones
- Oficina de Partes
- Of. Asunto Indígena

ID: 703602